

-.DECRETO 068/2022.-

VISTO: La Ordenanza N° 1814/2022 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 31 de Marzo del año 2022, promulgada por el Decreto N° 067/2022, del día 1 de Abril del mismo año, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la citada Ordenanza se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETAS DEL SECTOR NORESTE DE FREYRE”, habiendo sido aprobados los pertinentes pliegos de condiciones generales y particulares, de conformidad con lo establecido por el art. 30, inc. 23) de la Ley N° 8102.

Que teniendo en cuenta la autorización conferida, resulta oportuno y conveniente proceder al llamado licitatorio correspondiente, siendo ello facultad inherente a este Departamento Ejecutivo prevista en el art. 49, inc. 8) de la norma legal citada en el párrafo anterior, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1°: LLAMASE a Licitación Pública para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETAS DEL SECTOR NORESTE DE FREYRE”, cuyas bases se detallan en los PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, aprobados por la Ordenanza N° 1814/2022, e incorporados a la misma como Anexos, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 27.904.527) incluido IVA.-----

Artículo 2°: EL retiro de los pliegos podrá realizarse hasta el día 8 de Abril de 2022 a las 10:00 hs., debiéndose presentar las propuestas antes del día 11 de Abril de 2022 a las 11:00 hs., siendo la apertura de las ofertas el día 11 de Abril de 2022 a las 12:00 horas, en acto público, en Bv. Belgrano 267. En caso de que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.-----

Artículo 3°: LAS propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, sin membretes u otra inscripción, con la siguiente leyenda: “MUNICIPALIDAD de FREYRE – LLAMADO A LICITACIÓN

PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETETA DEL SECTOR NORESTE DE FREYRE – ORDENANZA Nº 1814/2022”.....

Artículo 4°: LA publicación del presente llamado a licitación se realizará durante dos (2) días consecutivos /o alternado en el diario “La Voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco.....

Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Abril de 2022.-.-.-